**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las trece horas y quince minutos del día tres de abril del año dos mil diecinueve.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información ingresada a través del correo institucional de esta unidad oir@sanmiguel.gob.sv, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2019-0006 D,** recibida el día 1 de abril del corriente año, en la cual requiere:

* **Toda la documentación concerniente al proceso de convocatoria y/o concurso realizado para las contrataciones de “asistentes” que tiene la Alcaldía Municipal de San Miguel con su respectivo anexo (es decir, en caso de convocatoria, quienes participaron en el proceso, puntajes de acuerdo a TDR, en caso de existir, medios de publicación de la convocatoria, hojas de vida, etc), además de documentación sobre quien autorizo contrataciones y salarios.**
* **Plazas que dependen del despacho municipal, oficina del síndico y de educación a detalle, nombre y área respectiva al que pertenece.**

Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes **consideraciones**:

- Que la solicitud presentada reúne los requisitos establecidos para su admisión en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Se gestionará lo solicitado mediante memorándum dirigidos hacia las unidades administrativas correspondientes.

-Que la información solicitada no excede de 5 años de haberse generado por lo tanto se concede un plazo inicial ordinario de 10 hábiles conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, salvo excepciones legales notificadas al solicitante.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,50 lits. d, g ,h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

-Admítase la presente solicitud por reunir los requisitos de Ley.

-Girar los memorándums necesarios para localizar la información solicitada.

-Otórguese un plazo inicial de 10 días hables para responder la presente solicitud.

-Notifíquese al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de San Miguel